Moción de Orden del Día N° 6936

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTOS
21 JUN 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 13:14 pm

MARGOT PALACIOS HUAMÁN
Congresista de la República

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARGOT PALACIOS HUAMÁN**, miembro de la Bancada Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga fue fundada con la categoría de Real y Pontificia, el 3 de julio de 1677, por el Obispo de la Diócesis de Huamanga, Monseñor Cristóbal de Castilla y Zamora, con el lema ***"Primum Vivere, Deinde Philosophare" ("Primero Vivir, Después Filosofar")***.

Que, su fundación fue refrendada el 21 de diciembre de 1680 por el rey de España Don Carlos II, contando también con la confirmación del Papa Inocencio XI, mediante la Bula Pontificia.

Que, luego de casi 200 años de funcionamiento fue clausurada, reabriendo por mandato de la Ley N°12828 del 24 de abril de 1957 con el nombre de Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; reiniciando así sus labores académicas el 3 de julio de 1959, con apoyo de toda la comunidad ayacuchana y varios intelectuales de la época, siendo la segunda universidad más antigua del país.

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuenta con 28 escuelas de formación profesional, distribuidas en 10 facultades y 9 secciones de posgrado, que vienen formando profesionales con tradición, liderazgo y excelencia académica; así como, con conocimientos teóricos, experiencia práctica, sentido social, científico y cultural.

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga es el alma mater y cuna de intelectuales, políticos, artistas y ciudadanos que continúan aportando al crecimiento y desarrollo de Ayacucho y del Perú.

Que, siendo esta fecha significativa para los docentes, alumnos, egresados y personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el Congreso de la República no puede ser ajeno a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

Primero. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, a la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, forjadora de profesionales exitosos a nivel local, regional, nacional e internacional, con ocasión de celebrar su **Trigésimo cuadragésimo sexto** aniversario de fundación el 03 de julio del presente año.

Segundo. - Elevar la presente Moción de Saludo al Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Dr. Antonio Jerí Chávez, y por su intermedio a los docentes, egresados, alumnos y personal administrativo.

Lima, 21 de junio de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PALACIOS HUAMAN Margot
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/06/2023 12:59:41-0500